



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

13041 *Extracto Bases de la Muestra de Teatro Amateur 2025*

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 05 de diciembre de 2024, las BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR 2025, se hace público el extracto de la presente convocatoria:

«EXTRACTO DE LAS BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR 2025

Código de la Convocatoria: 802264

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

La convocatoria está dirigida a todas las compañías amateur de Mallorca, o fuera de Mallorca, que quieran presentar un espectáculo en catalán o castellano en la Muestra de Teatro Amateur de Andratx.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo estipular las bases para la presentación de proyectos de compañías teatrales amateur para participar en la Muestra de Teatro Amateur que se celebra en Andratx.

Es voluntad del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx fomentar y difundir el mundo teatral amateur a través de una muestra que pueda reunir las mejores compañías que trabajan en el ámbito del espectáculo de forma no profesional.

Entendemos que el teatro es una herramienta de expresión y trabajo en comunidad, que aporta valores tanto a los grupos amateurs que forman las compañías como al público que puede visualizar sus espectáculos.

Abierto el plazo para presentar proyectos a la Muestra de Teatro Amateur de Andratx 2025, el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx convoca la selección de la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR que se realizará en el municipio de Andratx en el año 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Andratx publicada en el BOIB n.º 47 de día 20/04/2017.

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2017/10643>

Cuarto. Cuantía.

Los beneficiarios seleccionados por el jurado recibirán la cantidad de 1.800 € en concepto de premio de la muestra de teatro amateur 2025. La obtención del premio queda condicionada a la representación artística de la obra citada bajo las condiciones establecidas en el apartado de actuaciones.

Todo ello, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto del período del año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de la documentación es desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOIB hasta el viernes 17 de enero de 2025, a las 14.00 horas.

La documentación debe presentarse por registro electrónico o en el registro de entrada del Ayuntamiento de Andratx, o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas.»

Lo cual se hace público por su conocimiento general.

Andratx, documento firmado electrónicamente (12 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Estefania Gonzalvo Guirado

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178949>

